



Observador Parlamentario

Septiembre 2020

Control parlamentario al día

Los diputados de la Asamblea Nacional, en el ejercicio del rol constitucional del Poder Legislativo como contralor de la gestión pública, han sido constantes en la denuncia de cómo la corrupción en Venezuela sigue aumentando y profundizando sus efectos dañinos sobre la calidad de vida del venezolano que durante dos décadas ha sido sometido a carencias de todo tipo, hasta llevarlos a sufrir los embates de una emergencia humanitaria compleja.

El abuso de poder y la corrupción afectan el suministro de gasolina en Amazonas

El diputado Julio Ygarza, electo por el estado Amazonas, denunció el 17 de septiembre que en esa entidad del sur de Venezuela la escasez de gasolina se registra desde 2017 y que las medidas tomadas por Nicolás Maduro no han resuelto el problema, pues la corrupción y el ventajismo por parte de funcionarios de la gobernación y militares, quienes controlan la distribución del combustible, han afectado el suministro a los ciudadanos, porque lo reservan para hacer negocios y para su uso personal.

Explicó que los funcionarios y militares usan los vehículos oficiales para surtirse de gasolina, luego sacan el combustible y lo vuelven a llenar, para después negociar en pesos colombianos la gasolina que sacaron.

Ygarza manifestó que los indígenas son los más afectados por estas prácticas, porque

- por no tener gasolina - deben movilizarse en canoas para poder transportar la mercancía que venden en el centro de la ciudad de Puerto Ayacucho, capital de Amazonas. "Son objeto de matraqueo y robo por parte de los guardias nacionales y policías. Les cobran un peaje para permitirles vender su mercancía", denunció.

"Hace 18 meses se colocaron los chips vehiculares. Todos los métodos han sido un completo fracaso. Al inicio permitían que los amazonenses llenaran completo el tanque de gasolina de sus vehículos, luego 60 litros, después 40 litros, 30 litros y actualmente 20 litros cada 20 días. Esto es un abuso. Los ciudadanos tienen que hacer colas de hasta tres a cuatro días. Dormir en el carro para que le suministren apenas 20 litros de gasolina. Estamos encerrados en el estado porque con 20 litros de gasolina es poco lo que se puede movilizar la gente, hasta robos tienen que sufrir los conductores en las colas", dijo el diputado.

AN pone la lupa sobre empresa argentina contratada por el CNE para montaje electoral

La Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional anunció el 24 de septiembre que se iniciará una investigación sobre la contratación irregular de la empresa argentina Ex-CLE S.A por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), recientemente designado por el Tribunal Supremo de Justicia. Esta misma compañía fue contratada por la administración de Nicolás Maduro para el sistema BIOPAGO del Banco de Venezuela, Banco Bicentenario, Banco del Tesoro y fueron los encargados del diseño de la utilización del Carnet de la Patria.

Según lo denunciado por el diputado Guillermo Palacios, esta empresa fue tutorada por el ex ministro de Comunicación Jorge Rodríguez cuando era presidente del CNE, para que trabajara en el referendo revocatorio.

Se acordó abrir una investigación sobre esta denuncia, invitar al seno de la instancia parlamentaria al exrector electoral, Rafael Simón Jiménez, quien solicitó públicamente se investigue esta contratación, así como a los directivos del antiguo CNE, presidido por Tibisay Lucena, que estaban en ejercicio para la fecha en que se aprobó esta contratación.

La Comisión permanente nombró una comisión especial para las investigaciones de esta denuncia que será coordinada por el diputado Guillermo Palacios y conformada por los diputados Julio Montoya, Ismael León, José Prat y Robert Alcalá.

Actuación de las comisiones

Comisión de Energía y Petróleo aprueba en primera discusión la Ley de Minas

La Comisión de Energía y Petróleo aprobó en primera discusión la Ley de Minas, la cual a juicio de los diputados es un instrumento legal con reglas claras y transparentes, que busca llevar a Venezuela a la vanguardia de las buenas prácticas de la regulación internacional en torno a la minería responsable y que, además, permita desarrollar al máximo su potencial e impulsar la industria minera.

El diputado Elías Matta, presidente de la comisión, explicó que esta ley va a asegurar al país el uso de prácticas responsables y el desarrollo e implementación de esquemas integrales de certificación de minerales. “La actividad minera puede ser desarrollada cuidando el medio ambiente y, uno de nuestros mayores desafíos, es su transformación hacia una minería sustentable”, dijo.

Matta aseguró que la Ley de Minas generará respuestas oportunas, una fiscalización eficiente, la promoción y el fomento de las actividades mineras en un marco de reglas claras para los inversionistas. Asimismo, fomentará la transparencia en los procedimientos y la rendición de cuenta.



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela